



Resolución Directoral

Nº 416 - 2024 DE/ENAMM

Callao, 27 DIC. 2024

Visto el Memorándum Nº 008-2024/ENAMM/PJA de fecha 27 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, el precitado Reglamento en su artículo 7º precisa que la Dirección es el órgano de más alto nivel de este Centro Superior de Estudios, contando con las atribuciones y prerrogativas de un Jefe de Institución Pública Descentralizada y, asimismo, en su artículo 13º que son funciones del Consejo Académico, entre otras, aquellas que le asigne la Dirección;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 320-2019 DE/ENAMM de fecha 26 de septiembre del 2019, se resolvió aprobar el "Reglamento de Admisión 2019" de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que normará los procesos de admisión a los Programas Académicos de Pregrado de esta Casa de estudios, asimismo, se dispuso que el citado Reglamento de Admisión entraría en vigencia a partir de la Convocatoria a los procesos de admisión 2020, dejando sin efecto la Resolución Directoral Nº 245-2008 DE/ENAMM de fecha 23 de diciembre del 2008, así como sus respectivas modificatorias;

Que, el referido reglamento establece en sus artículos 3º y 5º que, el proceso de admisión de ENAMM tiene como finalidad el seleccionar adecuadamente a los postulantes que posean los conocimientos y habilidades previstas en el perfil de ingreso, según el programa académico al que postulan;

A su vez, que la Junta de Admisión es el órgano responsable del proceso de Admisión y está conformado por el Subdirector, quien la preside, e integrada por el Director Académico de Programas de Pregrado, Director de Disciplina y Formación Naval y la Jefatura de la Secretaría Académica. Es designada por reglamento y ratificada anualmente mediante Resolución Directoral. Asume la responsabilidad de planificar, organizar, ejecutar y controlar el proceso de admisión bajo los lineamientos establecidos en el reglamento, dirigiendo y supervisando con objetividad, eficiencia y eficacia, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia en el marco de la idoneidad. Presenta a la Alta Dirección el cuadro de orden de mérito de los postulantes al proceso de admisión;

Que, mediante documento de visto, el Presidente de la Junta de Admisión eleva la modificación del cronograma del Proyecto de Convocatoria para el Proceso de Admisión del Programa Académico de Marina Mercante de la Dirección Académica de Pregrado para el año 2025;

Al respecto, la modificación del cronograma del proyecto presentado ha sido verificado y validado por los integrantes de la Junta de Admisión encargada de los procesos de admisión, asimismo, se encuentra en concordancia con los lineamientos del Reglamento de Admisión de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 320-2019 DE/ENAMM de fecha 26 de setiembre de 2019. Por lo cual, siendo la formación de profesionales, entre otros, la misión de este Centro Superior de Estudios y siendo preciso darles continuidad a las actividades académicas, resultaría pertinente aprobar la modificatoria del cronograma del proyecto de convocatoria de admisión 2025 del Programa Académico de Marina Mercante, a fin de desarrollar las actividades académicas de la Dirección Académica de Pregrado durante el citado periodo. Estableciéndose el número de vacantes, cronograma, presupuesto, etc., en el Proyecto de Convocatoria que presenta el señor Presidente de la Junta de Admisión;

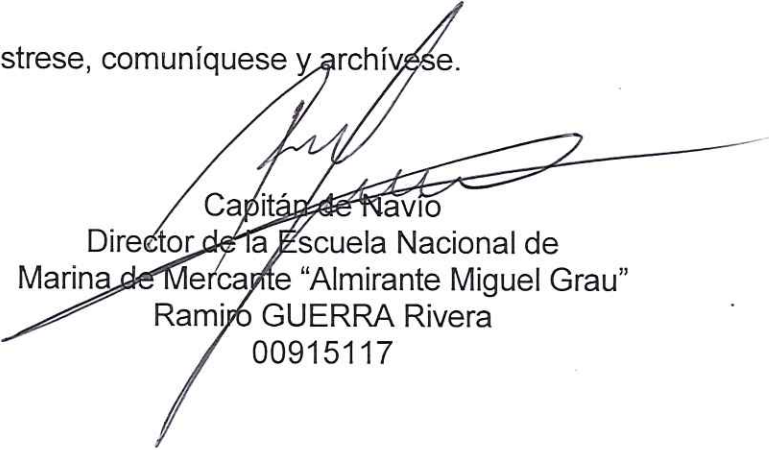
Estando a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del Artículo 10º de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Subdirector, Director Académico de Pregrado y Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR en el extremo del Cronograma del Proyecto de Convocatoria para el Proceso de Admisión 2025 del Programa Académico de Marina Mercante de la Dirección Académica de Pregrado, en concordancia con el Reglamento de Admisión aprobado con Resolución Directoral N° 320-2019 DE/ENAMM de fecha 26 de setiembre de 2019; con la finalidad de que se desarrollen las actividades académicas de formación a nivel de pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” para el año 2025, según el detalle del anexo “A” de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Pregrado, Dirección de Disciplina, Secretaría de Servicios Académicos, órganos de apoyo, y demás relacionados/as para los fines consiguientes; además de su publicación en el portal de transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Ramiro GUERRA Rivera
00915117



PROGRAMACIÓN/PROCESO DE ADMISIÓN 2025

PROGRAMA ACADÉMICO ADMISIÓN- PROGRAMA MARINA MERCANTE 2025					
ACTIVIDADES		FECHA		HORA	
		DE	A	DE	A
ADMISION ORDINARIA	Venta de Prospectos e Inscripción de Postulantes	01/10/2024	10/01/2025	08:00	16:00
	Examen Médico y Psicológico	13/01/2025	14/01/2025	08:00	13:00
	Resultados del Examen Médico / Psicológico Publicación Pág. Web	16/01/2025	16/01/2025	16:00	18:00
	Examen de Aptitud Física	17/01/2025	17/01/2025	08:00	13:00
	Resultado del examen de aptitud física. Publicación Pág. Web	20/01/2025	20/01/2025	08:00	16:00
	Examen Académico	21/01/2025	21/01/2025	08:00	13:00
	Resultados del Examen Académico / Publicación Pág. Web	22/01/2025	22/01/2025	08:00	16:00
	Entrevista Personal	23/01/2025	24/01/2025	08:00	13:00
	Resultado Final - Publicación Pág. Web	28/01/2025	28/01/2025	08:00	16:00
Inicio de Clases - Pregrado		10 de marzo del 2025			

